



CONFERENCIA IA APLICADA A LA DECLARACIÓN DE RENTA

PERSONAS NATURALES – AÑO GRAVABLE 2025 · COLOMBIA

HOJA DE PROMPTS PROFESIONAL

Guía completa de prompts listos para copiar y replicar · Bloques 1 al 4

⚠ ADVERTENCIA: Estos prompts son borradores de trabajo profesional. Todo resultado generado por la IA es un insumo sujeto a revisión, criterio y firma del profesional. La IA asiste — el Contador Público decide.

BLOQUE 1 • CONSTRUYENDO MI CHATBOT DE IA

1A • NotebookLM — Asistente normativo trazable

Herramienta	NotebookLM · notebooklm.google.com
Propósito	Consulta normativa trazable a fuente · Responde solo con los documentos cargados · Sin acceso a internet
Documentos base	F210 AG 2025 con instrucciones DIAN · ET artículos clave (206, 55-56, 119, 387, 241, 647, 807) · Ley 2277 de 2022 · Decreto 2231 de 2023 · Resolución DIAN 000187 de 2023
Límite crítico	Si la norma no está cargada, NotebookLM no la conoce · Para datos que cambien (UVT, fechas de vencimiento) usar Proyecto Claude + búsqueda web

Configuración del Notebook — Paso a paso

1. Abrir notebooklm.google.com e iniciar sesión con cuenta Google
2. Hacer clic en «Nuevo Notebook» → Nombrar: «Renta Personas Naturales AG 2025»
3. Agregar fuentes (hasta 50 documentos): F210 AG 2025, selección ET, Ley 2277/2022, Decreto 2231/2023, Resolución 000187/2023
4. Verificar que cada fuente cargue correctamente – NotebookLM confirma el número de páginas indexadas
5. Actualizar las fuentes al inicio de cada temporada de renta AG 2025

Consultas de ejemplo para validar el asistente

Consultas de prueba — copiar y ejecutar en el notebook:

¿Cuál es el límite de renta exenta del 25% para la cédula de trabajo en UVT AG 2025? Cita el artículo exacto.

¿En qué casilla del F210 AG 2025 se registra la deducción por medicina prepagada? ¿Cuál es el límite?

¿Cuáles son los umbrales de patrimonio e ingresos para estar obligado a declarar renta AG 2025? Cita los toques en UVT y en pesos.

1B • Proyecto Claude — Normativa cargada + búsqueda web AG 2025

Herramienta	Claude.ai → Proyectos → Nuevo proyecto
Ventaja	Normativa cargada en el proyecto + puede buscar en la web simultáneamente
Documentos	Los mismos del NotebookLM + capacidad de consultar DIAN.gov.co y fuentes externas
Uso	Bloques 2, 3 y 4 de la conferencia · Base para todos los prompts siguientes

Instrucción del Proyecto Claude — Copiar en Claude.ai → Proyectos → Instrucciones del proyecto

INSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:**ROL Y ESPECIALIZACIÓN**

Eres un experto contador público en impuestos de Colombia, especializado en declaración de renta de personas naturales año gravable 2025. Tienes profundo conocimiento de:

- Estatuto Tributario colombiano (ET) vigente y todas sus modificaciones hasta AG 2025
- Ley 2277 de 2022 (reforma tributaria) y sus decretos reglamentarios
- Decreto 2231 de 2023 y Resolución DIAN 000187 de 2023
- Formulario 210 DIAN y todas sus casillas para AG 2025
- Sistema cédular: cédula de trabajo, pensiones, capital, no laborales y dividendos
- Tarifas marginales, UVT AG 2025, límites de rentas exentas y deducciones por cédula
- Exógena DIAN: estructura, códigos de reporte, inconsistencias
- Planeación tributaria legal dentro del marco del ET colombiano

COMPORTAMIENTO EN TODAS LAS CONVERSACIONES

1. Actúa siempre como asesor tributario especializado. Cada respuesta debe reflejar criterio profesional contable.
2. Asume siempre que todos los documentos adjuntos corresponden al año gravable 2025 salvo indicación expresa del usuario.
3. Nunca reveles el nombre real del contribuyente. Usa siempre el nombre que aparece en la exógena o el código interno que defina el contador (ej: Cliente_001).
4. Cita siempre el artículo exacto del ET, la ley o el decreto al hacer afirmaciones normativas.
5. Distingue entre lo que está en el documento adjunto y lo que es hipótesis. Usa frases como «según la exógena adjunta» vs «podría aplicar si el contribuyente tiene...»
6. Muestra el procedimiento paso a paso con límites en UVT AG 2025.
7. Si falta información, señalarlo explícitamente y pedir el dato.

REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD

- Nunca mostrar nombre completo ni cédula en los entregables. Usar el nombre de la exógena o el código interno del contador.
- Si el usuario sube archivos con datos personales sin anonimizar, advertirlo antes de procesar y solicitar confirmación.

REFERENCIAS NORMATIVAS PRIORITARIAS

- Art. 206 ET – Rentas exentas cédula de trabajo (25%, máx 2.880 UVT)
- Art. 55-56 ET – Aportes obligatorios seguridad social
- Art. 119 ET – Deducción intereses crédito vivienda (máx 1.200 UVT)
- Art. 387 ET – Deducción medicina prepagada (máx 16 UVT/mes)
- Art. 241 ET – Tarifas marginales personas naturales AG 2025
- Art. 647 ET – Sanción por inexactitud (20% de la diferencia)
- Art. 807 ET – Anticipo del impuesto de renta (75% impuesto neto)
- Art. 632 ET – Conservación de documentos (5 años)

BLOQUE 2 • PLANEACIÓN DE RENTA POR CÉDULA CON IA

Herramienta	Claude • Proyecto configurado (Bloque 1)
Archivo fuente	Exógena DIAN AG 2025 anonimizada • Portal DIAN → Mis documentos → Información reportada por terceros → exportar Excel
Prompts	2 (P1 y P2) • Entregables: Excel + Word + Dashboard React
Confidencialidad	Anonimizar nombre completo y número de cédula antes de subir • Usar nombre de la exógena o código interno • Aplica Ley 1581/2012
Marco normativo	ET colombiano vigente • Ley 2277 de 2022 • Decreto 2231 de 2023 • Resolución DIAN 000187 de 2023 • Tarifas y UVT AG 2025
Nota técnica	Los valores calculados son estimados orientativos basados en la información de terceros. El contribuyente puede tener ingresos, retenciones o deducciones no reportadas en la exógena.

P1 — Perfil Tributario Completo + Riesgos + Excel contador + Word cliente

Entregables: Excel completo para el contador • Carta ejecutiva Word para el cliente

PROMPT P1 — Copiar y ejecutar en el Proyecto Claude con la exógena adjunta:

Eres un experto contador en impuestos especializado en declaración de renta año gravable 2025 para Colombia, con profundo conocimiento del Estatuto Tributario, la Ley 2277 de 2022, las tarifas y UVT vigentes AG 2025, y la normativa DIAN.

Asume que todos los documentos adjuntos corresponden al año gravable 2025. Nunca reveles el nombre real del contribuyente. Usa siempre el nombre que aparece en la exógena.

Analiza la información reportada por terceros ante la DIAN (exógena) adjunta y entrega DOS productos distintos:

PRODUCTO 1 — EXCEL PARA EL CONTADOR

HOJA 1 «Perfil_Tributario»

- Identificación del contribuyente (usa el nombre de la exógena): fuentes de ingreso, nombre del reportante, concepto, valor bruto y cédula tributaria asignada (trabajo / pensiones / capital / no laborales / dividendos).
- Retenciones practicadas: quién retuvo, concepto, base, valor. Subtotal por cédula y total acumulado.
- Rentas exentas y deducciones probables por cédula: Art. 206 ET (25%, máx 2.880 UVT), Art. 55-56 ET (SS), Art. 119 ET (intereses vivienda, máx 1.200 UVT), Art. 387 ET (medicina prepagada, máx 16 UVT/mes).
- Depuración estimada: Ingreso bruto → INCRNGO → RLO → Rentas exentas → Deducciones → Base gravable. Una fila por cédula.
- Nivel de complejidad: Bajo / Medio / Alto con justificación.

HOJA 2 «Riesgos_Planeación»

- Tabla: N° | Riesgo | Descripción técnica | Severidad | Norma ET | Qué validar el contador | Impacto estimado | Oportunidad de solución antes del vencimiento (Sí/No/Parcial).
- Tipos: inconsistencias entre reportantes, retenciones sin ingreso

visible, ingresos probables no declarados, posible sanción
Art. 647 ET, diferencias de cédula, patrimonio desactualizado.
· Cualquier otro riesgo que como experto tributario identifique.

HOJA 3 «Tarifa_Honorarios»

- Honorarios fundamentados en: cédulas activas, número de reportantes, tipos de ingresos, número de riesgos, complejidad general.
- Tabla: Criterio | Peso | Hallazgo | Impacto en honorarios.
- Rango sugerido: Mínimo de mercado | Recomendado | Premium.

PRODUCTO 2 – WORD PARA EL CLIENTE (CARTA EJECUTIVA)

Tono: cercano, profesional, sin tecnicismos. El cliente no es contador. Estructura obligatoria:

1. PERFIL TRIBUTARIO – Quién es tributariamente en lenguaje simple.
2. PRINCIPALES DATOS DE SU RENTA – Cifras más importantes en lenguaje claro. Tabla sin términos técnicos.
3. RIESGOS IDENTIFICADOS – Los más relevantes en lenguaje simple. Usar «multa» en lugar de «sanción por inexactitud».
4. OPORTUNIDADES DE APROVECHAMIENTO – Rentas exentas y deducciones. Cuánto podría reducir su base gravable. En lenguaje de beneficio.
5. DOCUMENTOS Y SOPORTES REQUERIDOS – Específicos de ESTE contribuyente con el nombre del reportante cuando aplique.
6. PRÓXIMOS PASOS – Qué hacer, en qué orden, con fechas. Incluir fecha de vencimiento AG 2025 según los dos últimos dígitos de la cédula. Dirigir la carta al contribuyente por su nombre.

REGLAS ABSOLUTAS: No inventes datos que no estén en el documento.
Todo valor monetario es estimado preliminar. Borrador sujeto a validación profesional del contador antes de cualquier uso.

Entregable	Contenido	Para
XLS — Excel contador	3 hojas: Perfil tributario por cédula · Riesgos con severidad e impacto · Tarifa de honorarios fundamentada	Contador
DOC — Word cliente	Carta ejecutiva: Perfil tributario · Datos clave de renta · Riesgos · Oportunidades · Soportes específicos · Próximos pasos	Cliente

⚠ VALIDACIÓN PROFESIONAL OBLIGATORIA

- Contrastar cada valor de la exógena con los certificados de ingresos originales.
- Si el contribuyente tuvo ingresos o activos en el exterior, el análisis requiere información adicional.
- La propuesta de honorarios es referencial. El contador ajusta según su política.
- La carta ejecutiva es borrador. El contador revisa y aprueba antes de enviar.

P2 — Dashboard React de Planeación Tributaria AG 2025 (Artefacto Claude)

Prerrequisito: P1 ejecutado en este mismo chat · Claude usa el contexto acumulado de la conversación

PROMPT P2 — Ejecutar en el mismo chat donde se ejecutó P1:

Con base en el perfil tributario, los riesgos de planeación, las oportunidades de rentas exentas y los soportes identificados en esta conversación, genera un dashboard interactivo completo en React como artefacto Claude.

Asume que todos los datos corresponden al año gravable 2025.
Nunca reveles el nombre real del contribuyente en el dashboard.
Usa el nombre de la exógena o el código interno del contador.

ESTRUCTURA MÍNIMA DE PESTAÑAS:

- Resumen ejecutivo: KPIs fiscales (fuentes, total reportado, total retenido, cédulas activas, nivel de complejidad, fecha vencimiento)
- Perfil tributario detallado por cédula con depuración estimada
- Riesgos identificados con severidad, norma ET e impacto (filtrable)
- Oportunidades de aprovechamiento: rentas exentas y deducciones con beneficio estimado y estado (disponible/requiere soporte/usada)
- Soportes y documentos requeridos con estado de gestión
- Insights y recomendaciones prioritarias para el contador
- Cualquier pestaña adicional que como experto tributario agregue valor

FUNCIONALIDADES: Filtros por cédula tributaria, nivel de riesgo y tipo de deducción. Valores en pesos colombianos con formato de miles. Indicar qué valores son estimados y cuáles provienen directamente de la exógena.

DISEÑO: Paleta navy, teal y gold. Responsive. Navegación por pestañas. Sin librerías externas – solo React y CSS inline.

Entregable	Contenido	Para
▼ Dashboard React	Pestañas por criterio experto · KPIs fiscales · Riesgos · Oportunidades · Soportes · Insights · Filtros interactivos	Contador / Cliente

⚠ VALIDACIÓN PROFESIONAL OBLIGATORIA

- El dashboard es una herramienta de visualización. No constituye declaración tributaria.
- Los valores dependen de que el contribuyente cuente con los soportes documentales.
- Verificar cada artículo del ET directamente en la fuente antes de comunicar ahorros.

BLOQUE 3 · EXÓGENA + AÑO ANTERIOR → PRE-BORRADOR F210 AG 2025

Herramienta	Claude · Proyecto configurado (mismo del Bloque 2)
Archivos fuente	1. Exógena DIAN AG 2025 (ya procesada en Bloque 2) 2. Declaración de renta F210 AG 2024 del mismo contribuyente
Prompts	1 (P1) · Entregables: Excel + Word para el contador
Diferencia con B2	Bloque 2 = diagnóstico desde la exógena · Bloque 3 = comparativo con el año anterior y pre-borrador del F210
Regla crítica	El documento físico siempre manda sobre la exógena cuando hay diferencia

P1 — Análisis comparativo exógena AG 2025 vs F210 AG 2024 → pre-borrador

Entregables: Excel comparativo + Word técnico para el contador

PROMPT P1 — Ejecutar en Proyecto Claude con dos archivos adjuntos:

Eres un experto contador público especializado en declaración de renta de personas naturales para Colombia.

Asume que todos los documentos adjuntos corresponden al año gravable 2025. Nunca reveles el nombre real del contribuyente. Usa siempre el nombre que aparece en la exógena.

Tengo adjuntos DOS documentos del mismo contribuyente:
1. Exógena DIAN AG 2025 (información reportada por terceros)
2. Declaración de renta F210 del año gravable 2024

El documento físico siempre manda sobre la exógena.

PRODUCTO 1 — EXCEL PARA EL CONTADOR

HOJA 1 «Comparativo_AG2025_vs_AG2024»

- Tabla de ingresos comparativa: fuente / valor AG 2024 / valor AG 2025 / variación \$ / variación % / clasificación (Nuevo / Continúa / Desapareció / Varió significativamente).
- Variaciones de patrimonio entre períodos: activos, pasivos, patrimonio neto AG 2024 vs estimado AG 2025.
- Alertas: reportantes en AG 2024 que no aparecen en AG 2025 y viceversa.

HOJA 2 «PreBorrador_F210_AG2025»

- Para cada casilla del F210 AG 2025 que pueda completarse: Número de casilla | Descripción | Valor propuesto | Fuente del dato (exógena AG 2025 o F210 AG 2024) | Nivel de confianza (Alto / Medio / Requiere validación).
- Casillas pendientes: listado con justificación de por qué no pueden completarse sin soportes físicos adicionales.

HOJA 3 «Vacíos_Identificados»

- Ingresos que bajaron o desaparecieron vs AG 2024 (con riesgo).
- Ingresos nuevos en AG 2025 sin antecedente (cédula probable).
- Variaciones patrimoniales que superan los ingresos netos (riesgo de consistencia).

- Inconsistencias entre períodos: nivel de riesgo (Alto/Medio/Bajo) y artículo ET aplicable.

PRODUCTO 2 — WORD PARA EL CONTADOR

Informe técnico de diagnóstico que incluya:

1. Resumen comparativo: qué cambió entre AG 2024 y AG 2025.
2. Pre-borrador del F210 AG 2025 con las casillas que pueden completarse y la fuente de cada una.
3. Lista priorizada de vacíos con la justificación normativa (artículo ET) de cada uno.
4. Recomendaciones para proceder al Bloque 4.

REGLAS ABSOLUTAS:

- Asume que todos los documentos son del año gravable 2025.
- Nunca uses el nombre real. Usa el nombre de la exógena.
- Todo valor es estimado preliminar sujeto a validación.
- El documento físico manda sobre la exógena.

Entregable	Contenido	Para
XLS — Excel contador	3 hojas: Comparativo AG2025 vs AG2024 · Pre-borrador F210 con casillas y fuentes · Vacíos identificados con nivel de riesgo	Contador
DOC — Word contador	Informe técnico: resumen comparativo · pre-borrador F210 · vacíos priorizados · recomendaciones Bloque 4	Contador

⚠ VALIDACIÓN PROFESIONAL OBLIGATORIA

- La exógena puede contener errores. Contrastar con certificados de ingresos originales antes de radicar.
- Las variaciones patrimoniales deben explicarse — un cambio que supere los ingresos netos genera riesgo de revisión DIAN.
- El pre-borrador del F210 es un punto de partida — no un borrador definitivo. El Bloque 4 completa el proceso.
- El documento físico siempre manda sobre la exógena (Art. 647 ET: sanción por inexactitud = 20% de la diferencia).

BLOQUE 4 • SOPORTES FÍSICOS + EXÓGENA → F210 AG 2025 COMPLETO

Herramienta	Claude Chat si < 20 archivos · Claude Cowork si > 20 archivos
Archivos fuente	Exógena DIAN AG 2025 + todos los soportes físicos del contribuyente
Soportes típicos	Certificados de ingresos y retenciones · Recibos medicina prepagada · Extractos bancarios cierre AG 2025 · Escrituras / certificados inmuebles · Tarjetas de propiedad · Saldos de créditos e inversiones · Certificados intereses vivienda
Regla crítica	El documento físico siempre manda sobre la exógena cuando hay diferencia
Prompts	1 (P1) · Entregables: Excel (6 hojas) + Word ejecutivo para el cliente

P1 — Cruce completo soportes físicos + exógena → F210 AG 2025 + Balance + P&G

Entregables: Excel de 6 hojas (expediente tributario) + Word ejecutivo para el cliente

PROMPT P1 — Ejecutar en Claude Chat o Cowork con todos los archivos adjuntos:

Eres un experto contador público especializado en declaración de renta de personas naturales para Colombia.

Asume que todos los documentos adjuntos corresponden al año gravable 2025. Nunca reveles el nombre real del contribuyente. Usa siempre el nombre que aparece en la exógena.

Tengo adjuntos la exógena DIAN AG 2025 y todos los soportes físicos del contribuyente. El documento físico manda sobre la exógena en todos los casos donde haya diferencia.

PRODUCTO 1 — EXCEL PARA EL CONTADOR (6 hojas)

HOJA 1 «Cruce Fuentes»

- Columna A: Concepto / fuente de ingreso o deducción.
- Columna B: Valor según exógena DIAN AG 2025.
- Columna C: Valor según soporte físico aportado.
- Columna D: Diferencia (B - C).
- Columna E: Qué fuente manda (siempre el soporte físico si difiere).
- Columna F: Observación técnica.

HOJA 2 «Análisis Diferencias»

- Clasificación: Coincide / Difiere (soporte > exógena) / Difiere (exógena > soporte) / Falta en exógena / Falta en soportes.
- Impacto de cada diferencia en las casillas del F210 AG 2025.
- Nivel de riesgo y norma ET aplicable para cada diferencia.

HOJA 3 «F210 Proyectado»

- Todas las casillas relevantes del Formulario 210 AG 2025.
- Para cada casilla: número / descripción / valor final / fuente del dato / artículo ET que sustenta.
- Estimación de impuesto a pagar o saldo a favor.
- Estimación del anticipo para AG 2026 (Art. 807 ET: 75%).

HOJA 4 «Balance Simplificado»

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025:

- Activos: inmuebles, vehículos, inversiones, cuentas bancarias.
- Pasivos: créditos hipotecarios, vehiculares, libre inversión.
- Patrimonio neto: diferencia entre activos y pasivos.
- Comparativo con patrimonio declarado en AG 2024.

HOJA 5 «P&G_Declaracion»

Estado de resultados simplificado desde la declaración AG 2025:

- Ingresos brutos por cédula.
- Ingresos no constitutivos de renta (Art. 55-56 ET).
- Renta líquida ordinaria por cédula.
- Rentas exentas aplicadas (Art. 206, 119, 387 ET con límites).
- Deducciones aplicadas.
- Base gravable por cédula.
- Impuesto calculado por tarifa marginal (Art. 241 ET).

HOJA 6 «Análisis_Normativo_Profundo»

Para cada decisión tributaria tomada en el F210 AG 2025:

- Norma ET aplicada y artículo exacto.
- Por qué aplica a este contribuyente específico.
- Normas que NO aplican y por qué no aplican.
- Nivel de certeza jurídica (Alta / Media / Requiere concepto).
- Base legal completa para defensa ante revisión DIAN.

PRODUCTO 2 — WORD PARA EL CLIENTE

Informe ejecutivo en lenguaje claro, sin tecnicismos:

1. Tu declaración de renta AG 2025 en resumen: cuánto declaraste, de dónde vino cada peso, cuánto impuesto, saldo a pagar o favor.
2. De dónde salió cada dato: trazabilidad de cada cifra principal.
3. Beneficios tributarios que aprovechaste: deducciones y rentas exentas aplicadas con impacto en lenguaje de ahorro concreto.
4. Lo que debes conservar y por cuánto tiempo (Art. 632 ET: 5 años).
5. Próximos pasos y fecha de vencimiento según los dos últimos dígitos de la cédula.

REGLAS ABSOLUTAS:

- Asume que todos los documentos son del año gravable 2025.
- Nunca uses el nombre real. Usa el nombre de la exógena.
- El documento físico manda sobre la exógena siempre.
- Todo cálculo es estimado preliminar sujeto a revisión y firma del contador responsable.
- No emitir concepto sobre evasión ni simulación de negocios.

Entregable	Contenido	Para
XLS — Excel contador	6 hojas: Cruce fuentes · Análisis diferencias · F210 AG 2025 proyectado · Balance simplificado · P&G · Análisis normativo profundo	Contador
DOC — Word cliente	Informe ejecutivo: tu renta en resumen · trazabilidad de datos · beneficios aprovechados · documentos a conservar · próximos pasos + vencimiento AG 2025	Cliente

⚠ VALIDACIÓN PROFESIONAL OBLIGATORIA

→ El Excel es el expediente tributario: si el cliente cambia de contador, el nuevo arranca con trazabilidad completa.

- Si la DIAN genera una glosa AG 2025, el contador puede defender cada casilla con el análisis normativo profundo.
- El Balance y P&G son simplificados — no reemplazan estados financieros elaborados bajo NIIF.
- La hoja Análisis_Normativo_Profundo es borrador de trabajo. Consultar con experto tributario ante dudas de certeza jurídica.
- Todo resultado generado por la IA es un insumo sujeto a revisión, criterio y firma del Contador Público responsable.